II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

24818 *Resolución de 20 de noviembre de 2026, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 9 de octubre de 2026.*

Por Resolución de 9 de octubre de 2026 (BOE del día 19 de octubre), se anunció la convocatoria pública para la provisión por el sistema de libre designación de un puesto de trabajo en la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento del procedimiento previsto en los artículos 51 al 56 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado mediante Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Presidencia en uso de las competencias atribuidas por la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y por el Real Decreto 657/2013, de 30 de agosto, por el que se aprueba su Estatuto Orgánico, ha dispuesto resolver la referida convocatoria según se detalla en el anexo adjunto.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995 antes citado.

Contra esta resolución que agota la vía administrativa podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5 de la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 20 de noviembre de 2026.–El Presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, P. D. (Resolución de 29 de abril de 2021), la Secretaria General, Teresa Hernández Guerra.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 9 de octubre de 2026 (BOE 19 de octubre de 2026)

Puesto adjudicado			Puesto procedencia			Datos personales			
N.º de orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo	Situación
	Gabinete								
1	Subdirector Adjunto/ Subdirectora Adjunta - 5325216	29	Ministerio para la Transformación Digita y de la Función Pública, SG de Sociedad Digital, Madrid.	30	Madrid	Bella Martí, Julia	***5400***	A1111	Activo

cve: BOE-A-2026-24818
Verificable en https://www.boe.es